

De Argentina a España: la adaptación de la variación lingüística en el subtítulo intralingüístico de *El secreto de sus ojos*
From Argentina to Spain: adapting linguistic variation in the intralinguistic subtitles of *El secreto de sus ojos* (The Secret in Their Eyes)

Nieves Jiménez Carra, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

ABSTRACT

In this paper, a comparative analysis is carried out between the original and the subtitled-for-the-deaf versions of the movie *El secreto de sus ojos* (*The Secret in their Eyes*) (Campanella 2009). In this subtitling, the Argentinean Spanish of the original is adapted into the Castilian variety. This is noticed in the lexical, grammatical, or syntactic levels. The study has several aims: to analyse how the variety has been adapted, by means of examples taken from the original and the subtitled versions; to establish whether this adaptation is coherent throughout the entire target text; and to determine if the reason for this change might be related with the fact that the audience may not understand the original vocabulary, expressions or verb tenses. After some brief remarks on the relation between translation, audiovisual translation and language variation, the comparative analysis will be presented, so as to show the presence of elements belonging to the following categories: swearwords, interjections, the use of the vos form and the presence of different verb tenses, vocabulary and expressions, as well as the rare exceptions where no adaptation has been found in the subtitling. The study concludes that the Argentinean vocabulary and expressions that appear in the original text are, in most cases, understandable enough and sometimes even used by a Castilian-Spanish speaker. Consequently, a possible misunderstanding is not likely to be the reason for the elimination of the characteristics of the Argentinean variety in the intralinguistic subtitling, nor for its almost complete adaptation into the Castilian variety.

KEYWORDS

Audiovisual translation, language variation, adaptation, domestication, subtitling, subtitling for the deaf and the hard-of-hearing.

RESUMEN

En este trabajo se aborda un análisis comparativo de la versión original y el subtítulo intralingüístico para personas sordas de la película *El secreto de sus ojos* (Campanella 2009). En este subtítulo, la variedad argentina del español empleada en el original es eliminada y adaptada a la variedad de España. Esto se observa en los niveles léxico, gramatical o sintáctico. El estudio parte de varios objetivos: analizar cómo se ha adaptado la variedad, tomando para ello como ejemplos elementos claves del original y cómo estos han sido subtítulados; establecer si existe coherencia en dicha adaptación a lo largo de todo el texto meta; y determinar si el motivo está relacionado con una posible falta de comprensión del receptor final de los elementos presentes en el original. Para ello, tras unas breves consideraciones sobre la relación entre traducción y traducción audiovisual y variedad lingüística, se dividirá el análisis en cinco apartados, en los que se mostrarán ejemplos (originales y subtítulados) y definiciones de lenguaje soez, interjecciones, voseo y la presencia de diversos tiempos verbales, elementos léxicos y expresiones, así como las escasas excepciones que se han encontrado en el texto meta. Tras el estudio, se confirma que no existen, en la mayoría de los casos, problemas de comprensión del original que puedan justificar la eliminación de la mayoría de los rasgos de la variedad argentina y la adaptación casi total del subtítulo a la variedad española.

PALABRAS CLAVE

Traducción audiovisual, variedad lingüística, adaptación, domesticación, subtítulo, subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva.

1. Introducción

Las restricciones características de la Traducción Audiovisual (TAV) han sido estudiadas en extenso, desde diversos puntos de vista (Zabalbeascoa 1993, 1996; Gottlieb 1997, 2001; Agost 1999; Díaz Cintas 2001, 2003; Chaume 2004, 2012; Díaz Cintas y Remael 2007; Díaz Cintas y Anderman 2008, entre otros) y constituyen, sin duda, un factor fundamental en la selección de estrategias y técnicas de traducción. Cada modalidad de TAV cuenta, además, con unas características específicas que supeditan también el tipo de traducción realizado.

Por otro lado, la variedad lingüística presente en cualquier tipo de texto ha sido estudiada tanto desde el punto de vista de la Sociolingüística, como de los Estudios de Traducción, en este último caso en referencia a la dificultad que suele entrañar, como elemento característico y marcado a veces no solo lingüística sino también culturalmente.

En este trabajo me centraré en el subtítulo intralingüístico para personas sordas o con deficiencias auditivas presente en una película en la que se utiliza la variedad argentina del español.

Una de las características del subtítulo que nos compete es que, en él, se intenta mantener la mayor cantidad de información posible, recurriendo a las reducciones u omisiones en un grado inferior al que se usa en un subtítulo para oyentes. Por este motivo, resulta especialmente destacable encontrar que en el material analizado haya una omisión patente y generalizada de una variedad lingüística de la misma lengua a la que se está subtitulando. Es el caso del "castellano para sordos" (así es como esta función es denominada en la contraportada del DVD publicado en España) de la película *El secreto de sus ojos*. A su favor cuenta que la información básica que se transmite es esencialmente la misma, pero no así la percepción que el receptor puede tener de la película. Siendo una de las máximas del traductor conseguir que el receptor meta perciba el texto de forma similar a como lo percibió el receptor origen, considero necesario llamar la atención sobre este caso, con objeto de observar, en primer lugar, cómo se modifican vocablos, expresiones o usos gramaticales y, en segundo lugar, determinar, en función de este análisis, hasta qué punto era necesario hacerlo; esto es, si realmente existía un riesgo de falta de comprensión por parte del espectador o si la adaptación o, si se quiere, domesticación de la variedad¹, se realiza sin un motivo aparente.

2. La variedad lingüística y la traducción: breves consideraciones

En un estudio realizado con objeto de establecer el tipo de subtítulo intralingüístico empleado tanto en productos de ficción como de no ficción en Flandes, Remael, De Houwer y Vandekerckhove (2008: 85-86) explican que, según sus investigaciones, la variedad lingüística del caso que estudian determinaría si un producto se subtítulo o no. Aportan ejemplos para justificar esta afirmación y muestran cómo unas variantes se subtítulan, mientras que otras quedan sin subtitulación, creando de esta forma una especie de jerarquía lingüística. La variante que no se subtítulo, por tanto, se consideraría más cercana a la lengua estándar y, así, no necesitaría tal traducción o adaptación. Aunque no se trata del mismo caso que aquí se aborda, puesto que las autoras tratan el subtítulo intralingüístico para oyentes y no para personas sordas, es llamativo que se siga una estrategia similar en ambos casos. Además, mencionan, basándose en Hendrickx (2000), dos factores que determinarían la política de subtítulo abierto intralingüístico en su material de análisis: “audibility and intelligibility (with respect to sound quality, pronunciation and non-standard grammar and vocabulary); the linguistic variant used in the source text is not determining in itself” (Remael, De Houwer y Vandekerckhove 2008: 85). Esto se relaciona con lo que afirman Caprara y Sisti (2011: 155) cuando explican que la estandarización del lenguaje en el subtítulo (en su caso, interlingüístico) “es consecuencia de la necesidad de claridad y comprensibilidad de la traducción, más orientada hacia el espectador que hacia el original.” Y todo ello ya había sido formulado antes por Toury (1995: 267), en una de sus ‘leyes’ de traducción, “the law of growing standardization,” según la que “T[arget] T[ext]s generally display less linguistic variation than S[ource] T[ext]s.”

La traducción de la variedad lingüística ha sido objeto de numerosos estudios, principalmente por la dificultad que conlleva su plasmación en el texto meta (Newmark 1988, Hatim y Mason 1990, Mayoral 1997, entre otros, y, más específicamente en TAV, Mayoral 2001, Mattsson 2006, Lopes Cavalheiro 2008, Jiménez Carra 2009, Arampatzis 2011, Caprara y Sisti 2011). Esta dificultad es inherente al proceso traslativo, puesto que es consecuencia de unas características muy específicas de la lengua origen y que rara vez se encuentran también en la lengua meta. Como indica Lopes Cavalheiro (2008: 19),

[m]any translators try to avoid this translation problem by rewriting the dialect into neutral standard language, irrespective of the function dialect has in the text. The unwillingness to cope with the translation of dialect is very often explained by the risk of creating an artificial language equivalent, which could spoil the effect of the whole text.

Mayoral (2001: 37) advierte, no obstante, de que

cuestiones como la traducción de la variedad lingüística [...] encuentran difícil acomodo dentro de los estudios de traducción audiovisual, pues no es evidente que siempre presenten problemas específicos por el hecho de darse en un contexto audiovisual. Su inclusión solo se justificará cuando se evidencia la presentación de esas particularidades, pero no si la aparición de determinada circunstancia no hace más que ilustrar que en la traducción audiovisual también se dan problemas que ya se han detectado para campos más amplios de la traducción.

En el caso que nos ocupa, la omisión evidente de una variedad lingüística del español y su adaptación a otra distinta es una circunstancia que lleva a analizar el tipo de subtítulo realizado y a teorizar sobre las posibles causas y consecuencias de este hecho. Cabría preguntarse si realmente existiría incompreensión de ciertos elementos del original por parte del público meta si se mantuvieran como tales, o si la estandarización, tan frecuente en el trasvase interlingüístico, ha sido aplicada de la misma forma en este caso, creando un texto que, como se observará, puede resultar artificial y cuyo efecto puede ser un arma de doble filo.

La decisión de mantener, omitir o modificar la variación lingüística no es un asunto baladí. Por ejemplo, cuando en un texto origen se emplea una variedad concreta con objeto de incluir un elemento peyorativo hacia sus hablantes, este rasgo puede o no trasladarse al subtítulo, en función de qué estrategia se aplique. Resulta imprescindible tener esto en cuenta con objeto de no crear un efecto indeseado en el texto meta. De esta forma, si una variedad empleada de forma peyorativa se sustituye por otra, se estaría trasladando a esta última ese rasgo despectivo.

El subtítulo intralingüístico coincide con el interlingüístico en tanto que tampoco suele mostrar ciertos elementos de la variedad del original (como, por ejemplo, el acento) y en él, por lo general, se emplea una lengua más estandarizada que la del discurso oral. Un ejemplo común es, por ejemplo, la pérdida del acento andaluz en el subtítulo intralingüístico español. Esto puede resultar hasta cierto punto entendible si tenemos en cuenta que muchas de las diferencias de esta variedad estriban en la pronunciación de la lengua (la pérdida o aspiración de la 's' entre consonantes o al final de una palabra, por ejemplo), algo difícil de plasmar por escrito siguiendo las normas clásicas del subtítulo. Sin embargo, cabe preguntarse qué ocurre con las variedades diatópicas que incluyen características específicas gramaticales, sintácticas o léxicas que sí difieren sustancialmente de la denominada variedad estándar².

En este trabajo analizaré el subtítulo en español presente en el DVD comercializado de la película *El secreto de sus ojos*. El principal rasgo de este subtítulo, y el motivo por el que se ha tomado como base de análisis, es que en él se elimina prácticamente toda referencia que identifique a la lengua con la variedad argentina del original y, por el contrario, se adapta a la variedad de España. De esta forma, se elimina una característica intrínseca de la historia, lo que supone, a mi entender, un aspecto destacable. Mi intención, por tanto, no estriba en determinar si se puede o no traducir la variedad lingüística, puesto que en el material de análisis no hay trasvase entre lenguas, sino en mostrar un caso de omisión y adaptación de esta a otra variedad del mismo idioma.

3. Material de estudio

El DVD de *El secreto de sus ojos* está editado en España por CAMEO Media. La cinta, basada en la novela *La pregunta de sus ojos* de Eduardo Sacheri (2005) y dirigida por Juan José Campanella, fue estrenada en el año 2009 y se hizo con el Óscar a la mejor película de habla no inglesa en 2010, además de recibir numerosos premios en diversos países (Argentina, México, Brasil o España) y otras muchas nominaciones.

La película está protagonizada por los consagrados actores argentinos Ricardo Darín, Soledad Villamil, Guillermo Francella y Pablo Rago, así como por el español Javier Godino, que en la historia interpreta a un personaje argentino. La producción de la película es argentino-española (con la financiación de, entre otros, las cadenas de televisión Telefe (Argentina), Televisión Española, Canal + España y del Instituto de Crédito Oficial de España).

La historia, que se desarrolla en Argentina, narra el intento de Benjamín Espósito (Darín) un trabajador recién jubilado de un juzgado de Buenos Aires, de escribir una novela basada en un crimen que se cometió 25 años atrás, lo que le lleva a verse de nuevo envuelto en el caso. La totalidad de las referencias culturales y de las expresiones lingüísticas que encontramos en el guion de la película son, por tanto, propias de la variedad argentina del español (voseo, uso de léxico característico de esta variedad, etc.)³. En suma, independientemente de la procedencia de parte de su financiación, se trata de una película cuya historia tiene lugar en Argentina y cuyos personajes (y casi todos sus actores) son argentinos. Esta circunstancia, evidente para un oyente, cambia, como observaremos, para el receptor sordo o con dificultad de audición, que visionará una película cuya trama discurre en Argentina, puesto que las referencias a Buenos Aires, Chivilcoy, equipos de fútbol argentinos y otros elementos culturales son constantes y en la que, sin embargo, los personajes hablan con expresiones y gramática propias de la variedad del español de España.

En el análisis se trabajará con la versión original (VO) y la versión subtitulada para personas sordas (VS). El uso de esta subtitulación se hará a efectos de análisis lingüístico, sin un estudio más profundo del tipo de subtulado, puesto que no es el objetivo de este trabajo. No obstante, me gustaría resaltar que el subtulado comercializado no cuenta con todas las características que debería tener un subtulado para personas sordas y con discapacidad auditiva. A saber, a) no existe identificación de hablante (ni por medio de colores distintivos ni mediante la individualización de las intervenciones con el uso de los nombres propios de los personajes, por ejemplo) y solo se usan los guiones antes de las entradas de dos personajes cuando estas coinciden en el mismo subtítulo (un elemento que también se puede encontrar en el subtulado para oyentes) y b) no se especifican las voces en *off* provenientes de megafonía, que se diferencian del resto del discurso solo mediante el uso de la cursiva. El único rasgo que distingue a este subtulado de uno intralingüístico para oyentes es la señalización del sonido y ruido ambiental (teléfonos, aplausos o murmullos).

4. Análisis

He dividido el análisis del material realizado entre la VO y VS en varias categorías: (1) lenguaje soez, (2) interjecciones, (3) voseo y tiempos verbales, (4) léxico y expresiones y (5) excepciones.

Dado que, en ocasiones, en un mismo ejemplo se pueden detectar diversas características, la selección de estos en una u otra categoría estará determinada por su frecuencia de aparición en el guion.

4.1. Lenguaje soez

Dos de los insultos más conocidos de la variedad argentina del español son 'boludo' y 'pelotudo.' El uso del primero se atribuye en el Diccionario de la Real Academia Española de la lengua (DRAE) también a Uruguay, y el segundo, también a Uruguay y Chile. En este diccionario no consta diferencia de significado entre uno y otro. Ambos son definidos como "Dicho de una persona: Que tiene pocas luces o que obra como tal." En la VO, 'boludo' aparece en un total de 14 ocasiones, mientras que 'pelotudo' se emplea 15 veces. En la VS se usan los mismos términos adaptados para ambos, aunque no con la misma frecuencia en uno u otro caso. Los siguientes son algunos ejemplos de la adaptación de 'boludo:'

1)

VO: Pedazo de *boludo*.

VS: Pedazo de *idiota*.

2)

VO: Como el jefe es *boludo*, pero no es tan *boludo* [...].

VS: Como el jefe es *tonto*, pero no es tan *tonto* [...].

3)

VO: ¡Qué cagazo que me hiciste pegar, *boludo*!

VS: ¡Qué susto me has dado, *imbécil*!

4)

VO: [...] porque tal parece que yo no soy un juez, sino que soy un reverendo *boludo*.

VS: [...] porque al parecer yo no soy un juez, sino que soy un *gilipollas*.

En el tercer ejemplo encontramos una modificación léxica: 'cagazo' por 'susto,' así como la variación del tiempo verbal, del pretérito perfecto simple al presente perfecto del indicativo ('me hiciste pegar' por 'me has dado'). El verbo 'pegar' podría haber sido usado igualmente en la VS, puesto que "pegar un susto" es también una expresión empleada en España.

Por otro lado, es de destacar la omisión de 'reverendo' en el último caso, que bien podría deberse a cuestiones espaciales, aunque este adjetivo no es de uso frecuente en España.

Como observamos, la palabra se ha adaptado de tres maneras distintas en estos ejemplos. En total, la aparición de 'boludo' en la VO se sustituye en el subtítulo por cuatro términos: 'gilipollas' (en una ocasión —7,1%—), 'idiota' (en dos casos —14,2%—), 'tonto' (dos veces, además de en la expresión "tomar de boludo," que se subtítulo como "tomar por tonto" —21,4%—) y la más numerosa, 'imbécil,' que aparece un total de cinco veces (lo que supondría un 35,7%). Además, 'boludo' se omite del subtítulo en tres ocasiones.

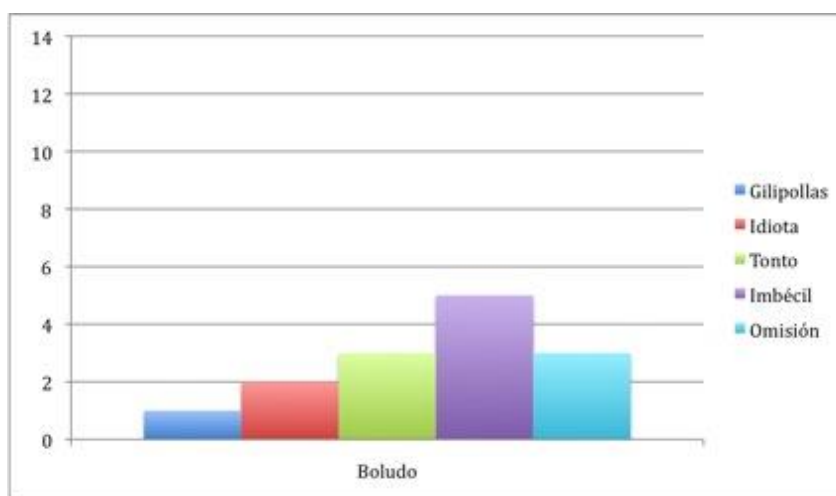


Tabla 1. Adaptación de 'boludo'

En los casos en los que el guion hace uso del sustantivo 'pelotudo' (en 15 ocasiones), el subtítulo utiliza los mismos cuatro términos. En esta ocasión, sin embargo, es 'idiota' la palabra que sustituye al vocablo de forma más frecuente (en siete ocasiones —46,6%—), seguida de 'gilipollas' (cinco —33,3%—) y de 'tonto' e 'imbécil,' con una aparición cada uno (6,6% cada uno). También se omite en una ocasión.

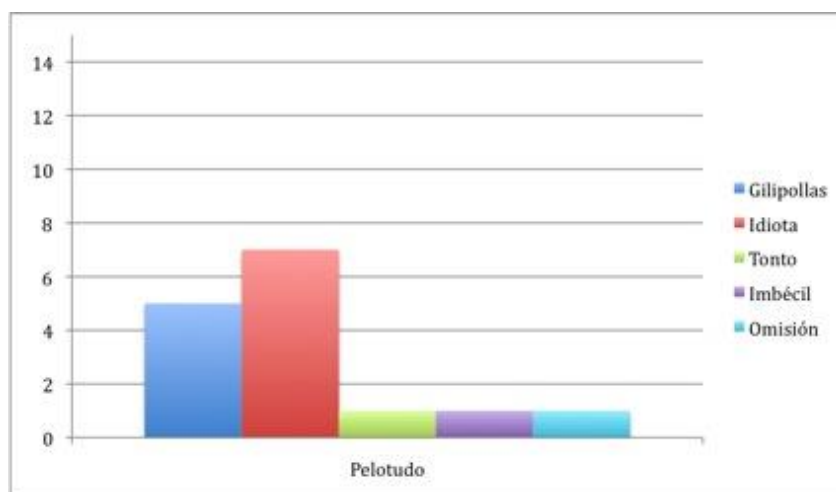


Tabla 2. Adaptación de 'pelotudo'

Los siguientes son algunos ejemplos de la aparición de 'pelotudo' en la VO y su subtítulo:

5)

VO: Ojo, que hay miles de *pelotudos*. Está el *pelotudo* tranquilo, pacífico, que sabe que es un *pelotudo*.

VS: Ojo, que hay miles de *idiotas*. Está el *idiota* tranquilo, pacífico, que sabe que es *idiota*.

6)

VO: No se haga el *pelotudo*.

VS: No se haga el *tonto*.

7)

VO: Si hay algo que disfruto en esta vida es que el *pelotudo* del juez me mande a ver a una muerta.

VS: Si hay algo que disfruto en esta vida es que el *imbécil* del juez me mande a ver a una muerta.

Aunque 'idiota' sea, como se ha mencionado, la palabra más empleada para sustituir a este vocablo, en otras cinco ocasiones el tono del insulto se eleva y se utiliza la palabra 'gilipollas' (recordemos que esto sucede tanto para 'boludo' como para 'pelotudo,' aunque en este último caso su frecuencia de aparición es mayor)⁴:

8)

VO: [...] un *pelotudo* de mierda [...]

VS: [...] un *gilipollas* de mierda [...]

9)

VO: El borracho *pelotudo* todavía no cobró el sueldo.

VS: El borracho *gilipollas* todavía no ha cobrado.

10)

VO: Vos no habrás sido tan *pelotudo* de [...]

VS: No habrás sido tan *gilipollas* de [...]

Obsérvese en el ejemplo número 9 un nuevo caso de modificación de tiempo verbal ('cobró' se transforma en 'ha cobrado'), así como la eliminación del 'vos' ('vos no habrás' por 'no habrás') en el número 10.

Además de estos dos sustantivos, también podemos encontrar algunos de sus derivados, como en el siguiente ejemplo:

11)

VO: Decime por qué seguís haciendo estas *pelotudeces*.

VS: Cuéntame por qué sigues haciendo estas *gilipolleces*.

Es interesante mencionar que tanto ‘pelotudeces’ como ‘boludeces’ aparecen solo en una ocasión en la VO. Sin embargo, en el caso del segundo término, el subtítulado emplea ‘tonterías,’ rebajando el tono del discurso.

En el ejemplo 11 se observa también la eliminación del voseo, además de un cambio en el verbo usado al inicio de la frase: ‘decime’ podría haberse convertido en ‘dime’ si se hubiera modificado solo el voseo, pero, curiosamente y en contra de lo que dictan las normas de subtítulado, se ha preferido usar un verbo con más caracteres para decir lo mismo.

A lo largo del guion podemos encontrar también otras expresiones soeces, como en el siguiente caso:

12)

VO: [...] está a punto de comerse un sumario *de la concha de su madre*.

VS: [...] está a punto de comerse un sumario *que te cagas*.

La expresión de la VO, que aparece solo en una ocasión, es comprensible en España ya que, incluso en el caso de que el receptor no la hubiera oído nunca, el contexto señala que el sumario del que el personaje al que se hace referencia está a punto de tener que encargarse es, cuanto menos, dificultoso. Sin embargo, se ha preferido, una vez más, utilizar una expresión propia de la variedad española a mantener la argentina.

4.2. Interjecciones

Una de las interjecciones más características de la variedad argentina del español (y de otras, como la paraguaya o la uruguaya) es el ‘che’, expresión utilizada para denotar sorpresa o para llamar la atención de alguien. En las once ocasiones en las que se usa en nuestra película es, como se observa en los siguientes ejemplos, o bien eliminada de la VS (en cuatro casos —36,4%—), o bien sustituida por el vocativo ‘oye’ (en los siete restantes —63,3%—):

1)

VO: *Pues che, ¿cómo?*

VS: *¿Cómo?*

2)

VO: *Che... iche!*

VS: *Oye... ioye!*

Aunque en el primer ejemplo se podría argumentar que la longitud del enunciado debía ser reducida para la VS, no es así en el segundo, que cuenta con la misma longitud de enunciación y en el que, por tanto, la adaptación no estaría justificada.

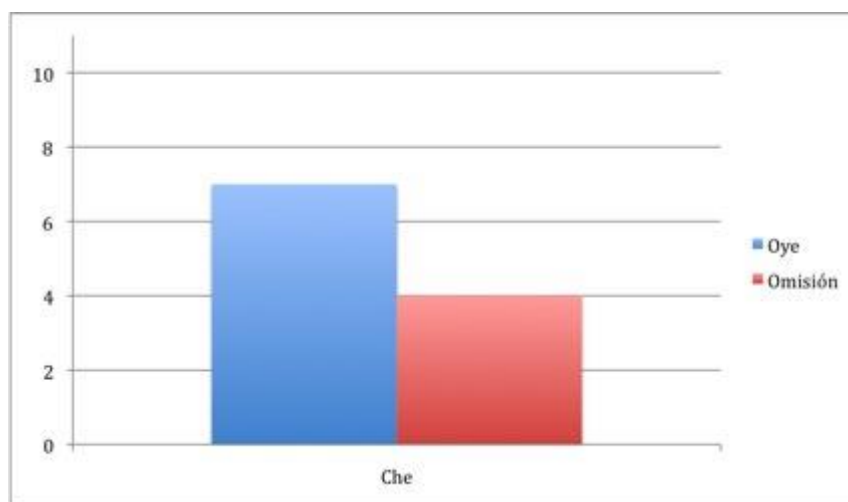


Tabla 3. Adaptación de 'che'

En el siguiente ejemplo, observamos la interjección 'carajo.'

3)

VO: ¿Qué *carajo* estamos diciendo?

VS: ¿Qué *coño* estamos diciendo?

No se considera necesario, puesto que puede resultar fácilmente comprensible en España, donde también es de uso frecuente, especialmente en algunas zonas del país. Podríamos argumentar que este cambio puede haberse debido a limitaciones espaciales del subtítulo, puesto que en la VS se utilizan dos caracteres menos. 'Carajo' aparece en tres ocasiones en el original: la del ejemplo 3 y otras dos en las que funciona como interjección única ('¡Carajo!'). En todos los casos, en el subtítulo se opta por 'coño.'

4.3. El voseo y los tiempos verbales

El llamado 'voseo dialectal americano' es definido por el Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD) de la Real Academia Española de la Lengua como

el uso de formas pronominales o verbales de segunda persona del plural (o derivadas de estas) para dirigirse a un solo interlocutor. Este voseo es propio de distintas variedades regionales o sociales del español americano y, al contrario que el voseo reverencial, implica acercamiento y familiaridad.

Como rasgo diferencial de la variedad usada en la película que se analiza, y como ya se ha adelantado en párrafos anteriores, el voseo es eliminado del subtítulo. Mientras los personajes se dirigen los unos a los otros de vos en la VO, se tutean en la VS. Se exponen a continuación diversos ejemplos que muestran esta práctica generalizada en la VS. La única ocasión en la que el voseo se mantiene la VS es la excepción recogida en el ejemplo 2 del apartado 4.5:

1)

VO: *Esperá, ¿me querés hablar de algo importante?*VS: *Espera, ¿me quieres hablar de algo importante?*

2)

VO: *Dejá abierto, nene. Pasá, sentate.*VS: *Deja abierto, nene. Pasa, siéntate.*

3)

VO: *A ver, vení, vení, ayudame con esto, vení.*VS: *A ver, ven, ven, ayúdame⁵ con esto, ven.*

4)

VO: *Casualmente hablando de vos.*VS: *Casualmente hablando de ti.*

5)

VO: *Atendé, atendé.*VS: *Contesta, contesta.*

6)

VO: *Aparece la tipa por la puerta y vos ya tenés preparado un piropo para que ella se derrita. ¿Cómo hacés?*VS: *Aparece esa por la puerta y ya tienes preparado un piropo para que ella se derrita. ¿Cómo lo haces?*

Estos son solo algunos casos extraídos de la VS. En el penúltimo ejemplo, se observa, además de la desaparición del voseo, una modificación en el verbo. La frase la enuncia una persona que exhorta a otra a responder a un teléfono que suena. Por tanto, “atiende, atiende,” habría sido una solución también válida en el subtítulo en el que, sin embargo, se prefiere cambiar también el verbo.

En el sexto ejemplo, se observan otras dos modificaciones que merecen ser resaltadas: la adaptación de ‘tipa’ a ‘esa’ y el añadido de ‘lo’ en la segunda frase con objeto de recoger ese objeto directo, obligatorio en la variedad de España.

En lo que respecta a los tiempos verbales, el cambio más significativo es el paso del pretérito perfecto simple al presente perfecto, como se observa en los siguientes ejemplos:

7)

VO: *Me pasé la vida escribiendo.*VS: *Me he pasado la vida escribiendo.*

8)

VO: *Me estuve acordando.*

VS: Me *he estado* acordando.

9)

VO: Igual sospecho que no corremos peligro porque *arranqué* como 50 veces y nunca *pasé* de quinto renglón.

VS: Sospecho que no corremos peligro porque *he empezado* 50 veces y no *he pasado* del quinto renglón.

En este último ejemplo también son destacables otros rasgos. Por un lado, la omisión de 'igual,' adverbio cuyo significado aquí es el recogido en el DRAE en su acepción undécima: 'a pesar de todo,' 'no obstante' y cuyo uso atribuye a Argentina y Uruguay. Por otro lado, el añadido del artículo en 'del quinto renglón,' como sería necesario en el español de España.

4.4. Léxico y expresiones

Se incluyen en este apartado elementos léxicos y expresiones propias de la variedad argentina que han sido omitidos y modificados para adaptarlos a la española. La primera locución que se menciona es 'por ahí,' que se emplea para indicar una posibilidad. En la cinta se usa en tres ocasiones y en todas ellas es eliminada en pos de una solución más acorde a lo empleado en España (una vez con 'por sí' y dos veces con el adverbio 'quizá'):

1)

VO: No, te preguntaba porque *por ahí* en el retiro se te dio por la salud.

VS: No, te preguntaba *por sí* en el retiro *te dio* por la salud.

2)

VO: *Llevátela, por ahí* entre dinosaurios *se entienden*.

VS: *Llévatela, quizá* entre dinosaurios *se entienden*.

3)

VO: *Por ahí...*

VS: *Quizá...*

Se puede observar en todos los ejemplos cómo la expresión 'por ahí' se ha convertido en una oración de posibilidad (en el primer caso, adaptándola con el añadido de un 'sí' condicional —"por sí en el retiro"—) y en el segundo y el tercero, sustituyéndola por 'quizá'.

En estos ejemplos se advierte, de nuevo, la eliminación del voseo (de "llevátela" a "llévatela") y del 'se' en el verbo del primer ejemplo, así 'dársele a uno por la salud' en la VO, debería ser en España 'darle a uno por la salud.' Es curioso, sin embargo, que, en el segundo ejemplo, se haya mantenido el uso del usted en "se entienden" en la VS. Hasta ese momento en la cinta, los personajes se han hablado siempre de "tú" y, por tanto, la adaptación lógica, por coherencia con la estrategia utilizada en todo el subtítulo, habría sido cambiarlo a "os entendéis."

En el siguiente ejemplo, se llama la atención sobre dos términos: el sustantivo 'foja' y el verbo 'caratular':

4)

VO: ¿Y cuántas *fojas* va a tener la novela? ¿Ya *la caratulaste*?

VS: ¿Y cuántas *hojas* va a tener la novela? ¿Ya *le has puesto título*?

Como se aprecia, 'foja' se convierte en 'hoja,' mientras que el verbo 'caratular' también es eliminado del subtítulo para ser sustituido por otro significante. El DRAE, en concreto, recoge como cuarta acepción, localizada en Argentina, el verbo 'titular' para 'caratular.'

A pesar de lo indicado, considero que, en ambos casos, el receptor podría haber entendido el significado, sin necesidad de adaptación alguna. Es más, la VS es claramente más extensa que la VO, algo poco frecuente en un subtítulo.

Otras expresiones son adaptadas también en diversos lugares del texto, como 'a este tren' (VO) por 'a este ritmo' (VS).

A veces, el afán por eliminar rasgos lingüísticos lleva a un resultado poco deseable en el subtítulo desde un punto de vista estilístico, como es el caso de la repetición de 'tontería' en el siguiente ejemplo:

5)

VO: [...] es una tontería *andar jorobándole* a usted por una *pavada* como esta.

VS: [...] es una tontería *ir molestándole* a Ud⁶. por una *tontería*.

En este caso, además, es difícil entender el motivo de la eliminación del verbo 'jorobar,' que no solo es perfectamente comprensible, sino que, además, es usado en la variedad española.

Un caso similar a este es el siguiente:

6)

VO: [...] o más que la escena del crimen va a encontrar la del *velorio*.

VS: [...] que más que la escena del crimen va a encontrar la del *velatorio*.

El término 'velorio' es sinónimo de 'velatorio' y empleado también en España. En este caso, resulta destacable la definición del DRAE para el primer término; en su segunda acepción recoge: "Velatorio, especialmente para velar a un niño difunto." En cuanto a 'velatorio,' se define como "[a]cto de velar (a un difunto)." La primera definición, aun así, no se corresponde con el significado que tiene el sustantivo en la película, que hace referencia a un adulto difunto.

Ejemplos como estos podemos encontrar a lo largo de toda la película, en la que vocabulario muy característico de la variedad argentina es siempre

eliminado en pos de un español de España, incluso aunque el primero sea entendible en este país, tanto porque también se usa en él, como porque se puede llegar a comprender por el contexto en el que aparece.

Así, por ejemplo, aunque en España alguien se ‘licencia’ o se ‘gradúa’ de una carrera universitaria, y no se ‘recibe,’ la indicación en el guion de los estudios en cuestión ayuda a la comprensión del significado del verbo:

7)

VO: Ahí es cuando se *recibió* de maestra.

VS: Ahí es cuando se *licenció* de maestra.

De la misma forma, aunque en España alguien invite a una ‘ronda’, si en un bar alguien anuncia que otra persona pagará una ‘vuelta’, los invitados se alegran y el personaje que tiene que pagar no lo hace, la comprensión del significado es igualmente inmediata:

8)

VO: El señor Espósito paga una *vuelta* para todos.

VS: El señor Espósito paga una *ronda* para todos.

En el guion analizado, la línea de diálogo que cuenta con un mayor número de expresiones distintas a las de la variedad española es quizás la siguiente:

9)

VO: O le dice que no tiene *plata*, *va en cana*, *se agarra a trompadas*, *se arma la flor de quilombo* [...].

VS: O dice que no tiene *dinero*, *se dan de hostias*, *se lía la de Dios* [...].

Como se puede observar, nos encontramos con cuatro expresiones en la VO: ‘tener plata,’ ‘ir en cana,’ ‘agarrarse a trompadas’ y ‘armarse la flor de quilombo.’ De todas ellas, solo la segunda puede resultar problemática para la comprensión de un español: ‘cana’ significa ‘cárcel’ y es, según recoge el DRAE, un término vulgar usado en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay. Curiosamente, esta expresión es eliminada del subtítulo, entendemos que por limitaciones de espacio, puesto que, ya que se han modificado el resto de elementos, como mostraremos ahora, no debería haber supuesto ningún problema sustituir esta expresión por ‘ir a la cárcel’ o, reflejando la vulgaridad inherente en el original, ‘ir a la trena.’

En cuanto a las otras tres locuciones, si bien no son propias de la variedad española, sí podrían entenderse por el contexto. El término ‘plata’ como equivalente de ‘dinero’ (o ‘pasta,’ si optamos por un vocablo más coloquial) es de sobra conocido en España. En cuanto a ‘agarrarse a trompadas,’ el DRAE, de hecho, remite en la entrada de ‘trompada’ a ‘trompazo’ o ‘puñetazo’ y no establece ningún uso diatópico específico. Y en lo que respecta a ‘armarse la flor de quilombo,’ el verbo ‘armarse’ (‘fragar,’ ‘formarse’) da a entender que lo que se va a formar o fraguar es un problema.

La VS, por su parte, emplea expresiones muy comunes en la variedad española, en especial 'darse de hostias' ('golpe,' 'trastazo,' 'bofetada,' según define el DRAE) y 'liarse la de Dios' ('la de Dios es Cristo' es una locución recogida en el DRAE como 'gran disputa, riña o pendencia,' que el diccionario ejemplifica con la frase 'se va a armar la de Dios es Cristo').

Como se ha mostrado en párrafos anteriores, la adaptación a la variedad española es prácticamente total. Sin embargo, podemos encontrar algunos ejemplos, mostrados en el siguiente apartado, en los que se mantienen elementos del original que en el resto del texto han sido eliminados. Esto no hace sino crear incoherencia en la VS.

4.5. Las excepciones: el mantenimiento de la variedad lingüística

La variedad lingüística del español de Argentina y ciertos elementos marcadamente culturales se han mantenido en la VS únicamente en las ocasiones que se mencionan a continuación. Esto supone una incoherencia absoluta, puesto que, una vez tomada la decisión de eliminarlos, carece de sentido alguno que se respeten en ciertas ocasiones. Mostramos aquí estos ejemplos.

En el primero de ellos, se mantiene el adjetivo 'piola,' contraviniendo de esa forma la estrategia seguida en el resto de subtítulos. 'Piola' tiene aquí el significado de la segunda acepción recogida en el DRAE, que, además, es atribuida únicamente a la variedad argentina del español: "Astuto, listo."

1)

VO: Ah, qué *piola*, con la 'a' escribe cualquiera.

VS: Ah, qué *piola*, con la 'a' escribe cualquiera.

La segunda excepción la encontramos minutos después de esta, con la traslación del voseo al subtítulo, rasgo eliminado, como ya ha sido expuesto, en el resto de la cinta:

2)

VO: Qué *guachito* tierno que *sos vos*.

VS: Qué *guachito* tierno que *sos vos*.

En este caso también es de destacar el uso de 'guachito,' diminutivo de 'guacho.' Este sustantivo, aunque recogido en el DRAE en su séptima acepción como "Cría de un animal, y especialmente pollo de cualquier pájaro," tiene aquí el significado de la octava: "Niño pequeño, chiquillo," cuyo uso el DRAE atribuye a Albacete, Cuenca, Guadalajara y Uruguay. Las primeras provincias españolas justificarían su uso en el subtítulo, aunque esta palabra no es conocida en otros lugares del país.

En el siguiente ejemplo, la palabra 'Tita' (nombre de una marca registrada, de ahí la mayúscula inicial) se mantiene en el subtítulo. Esta marca de una

pequeña galleta ('galletita') rellena y bañada en chocolate la comercializa Industria Argentina y se trata de un producto muy conocido en el país; no así en España. La coherencia debería haber llevado, quizás, a usar una generalización que orientara al receptor al respecto de su significado. Mientras, en el caso de los *petits fours*, dulces de origen francés, sí pueden llegar a entenderse en el país europeo. En lo que respecta a la eliminación del voseo, no la comentaré aquí, pues es algo ya tratado en párrafos anteriores.

3)

VO: Traete unos *petits fours* y si querés comprate una *Tita*.

VS: Tráete unos *petit fours* y si quieres cómprate una *Tita*.

En el subtítulo, como se observa, hay un error en la transcripción de la palabra francesa 'petit', que debería ir en plural: 'petits.'

Otro vocablo mantenido en la VS es 'saco,' con el significado en este caso de 'chaqueta.' El DRAE atribuye el uso de este sentido a Canarias y América.

4)

VO: ¡El *saco*! ¡El *saco*!

VS: ¡El *saco*! ¡El *saco*!

Si un elemento es susceptible en cualquier tipo de traducción de adaptación, explicación o domesticación es aquel término que cuente con un alto grado de especialización o un marcado significado cultural. En ese grupo de elementos suelen hallarse los términos pertenecientes a la especialidad jurídica. En el siguiente ejemplo, encontramos la denominación "defensor oficial en turno," que se ha trasladado sin cambios a la VS. Este concepto tiene un nombre distinto en español: "abogado (de turno) de oficio." Ciertamente, en ambos casos coinciden varios vocablos ("defensor/abogado," "turno," "oficial/oficio") que pueden proporcionar la base para una comprensión de su significado por el contexto. Aun así, no deja de ser sorprendente que no haya sido modificado, teniendo en cuenta la adaptación constante que se realiza en el subtítulo.

5)

VO: Se le designa un *defensor oficial en turno*.

VS: Se le designa un *defensor oficial en turno*.

Otro adverbio modificado en el subtítulo es 'acá' que, aunque el DRAE no recoge como específico de una variedad de la lengua, es usado en menor medida, al menos de forma general, en España. En la VO lo encontramos en 26 ocasiones, de las cuales 22 son subtítuladas empleando el adverbio 'aquí,' más común en el país europeo. En dos ocasiones se omite y en otras dos (mostradas en el siguiente ejemplo) se mantiene como en el original:

6)

VO: *Acá* lo vamos a... a pagar yo, *acá* lo estoy dando.

VS: *Acá* lo vamos a... a pagar yo, *acá* lo estoy dando.

Las excepciones que se han mostrado no solo suponen una desviación con respecto a la estrategia de adaptación seguida en todo el subtítulo, sino que esta incoherencia no hace sino perjudicar el trabajo completo. En el primer apartado hacía referencia al arma de doble filo que puede suponer la adaptación de una variedad lingüística a otra dentro de la misma lengua. En efecto, si el receptor de este subtítulo para personas sordas ha asimilado que el tipo de lenguaje usado en la VS se acerca al que se utiliza en España, estas excepciones solo consiguen crear confusión, distracción y hacer que el espectador sea consciente de los cambios que se han realizado. Y esto es justamente lo contrario de lo que se debe pretender con cualquier tipo de traducción.

5. Conclusiones

Al comienzo de este trabajo partíamos de unos objetivos: examinar cómo se modificaban los vocablos, las expresiones o los usos gramaticales de la VO a la VS y determinar a) hasta qué punto era necesario hacerlo, b) si realmente existía riesgo de una falta de comprensión de algún aspecto lingüístico por parte del receptor o c) si la adaptación se realizaba sin un motivo aparente. Se expondrá ahora un resumen de los rasgos encontrados tras el análisis del material de estudio para terminar con unas reflexiones a modo de conclusión.

Con la excepción de algunos casos, que se muestran en el apartado 4.5., la adaptación a la variedad española de los elementos característicos de la variedad argentina presentes en el texto es total. Dicha adaptación se observa en los niveles léxico, gramatical o sintáctico y es hasta cierto punto coherente, puesto que las estrategias tomadas a lo largo de todo el subtítulo suelen ser las mismas. Recordemos, por ejemplo, el caso de la adaptación casi total del adverbio 'acá' por 'aquí' (en 22 de 26 ocasiones, lo que supondría casi un 85%) o el vocativo 'che,' adaptado a 'oye' en siete de once casos (y omitido en el resto).

Consideración especial merecen los vocablos que sustituyen a 'boludo' y 'pelotudo'. Resulta destacable el menor uso de 'gilipollas' para el primero (y el empleo de 'gilipollecés' para 'pelotudeces,' pero no para 'boludeces' —sustituido por 'tonterías'—). Todo ello teniendo en cuenta que no existe diferencia semántica entre ambos términos en la variedad original. En concreto, recordemos que 'boludo' es sustituido solo una vez por 'gilipollas,' mientras que aparece hasta en cinco ocasiones cuando en el original se enuncia 'pelotudo.' No observamos motivo lingüístico alguno, por tanto, que pudiera haber determinado la selección de los términos 'idiota,' 'imbécil,' 'tonto' o 'gilipollas' en sustitución de los dos vocablos argentinos. Esta decisión ni siquiera se puede relacionar con el personaje que emite los insultos, puesto que la adaptación se realiza indistintamente. No obstante, es evidente que en el subtítulo se ha considerado el término 'boludo' como de menor impacto vulgar que 'pelotudo.' Y esto se observa a simple vista en las tablas expuestas que reflejan la

sustitución de uno y otro en la VS. De hecho, incluso, el primero se llega a omitir hasta en tres ocasiones pero solo una en el caso del segundo.

Por otro lado, la modificación de expresiones muy marcadas culturalmente es constante. La VS utiliza versiones que cuentan también con un componente lingüístico-cultural pero, en este caso, propio de la variedad hablada en España (como las locuciones 'armarse la de Dios' o 'darse de hostias').

Esta adaptación, por coherente que pueda ser (a excepción de los casos en los que se mantiene algún rasgo, se desconoce si por error), no encuentra aparente explicación lógica. En general, con la excepción de algunos términos de marcado contenido cultural (como la mencionada 'Tita', que, aun así, no es un término de importancia en el texto y cuya comprensión, por tanto, no es imprescindible), considero que la película resultaría perfectamente entendible por un hablante de la variedad española de España. Términos como 'velorio,' 'jorobar' o 'tipa' no son solo comprendidos, sino incluso usados en España. No es explicable, por tanto, que sean sustituidos en la VS por 'velatorio,' 'molestar' o 'esa,' respectivamente.

No obstante, no debemos olvidar que habría que tener en cuenta el conocimiento que el receptor pueda tener de determinados aspectos característicos de la variedad argentina, aunque estos serían fácilmente reconocibles si simplemente se ha leído algo al respecto o se ha leído o visionado alguna obra en esta variedad. Aun así, considero que el contexto, en los casos expuestos, siempre juega a favor, no solo del receptor, sino también del subtitulador. Allana el camino de las expresiones y los términos que podrían suponer alguna dificultad de comprensión. Incluso si hubiera aparecido alguno cuya importancia para el argumento fuera capital y debiera entenderse, también habría sido posible adaptarlo de forma puntual, sin necesidad de eliminar ningún otro rasgo.

Una vez tenidos en cuenta los elementos presentes en la VO y en la VS, cómo y en qué medida se ha producido el trasvase de una variedad a otra, y en base a lo expuesto, concluimos con que, si bien la VS es por lo general adecuada desde un punto de vista lingüístico (con excepción de algunos errores tipográficos y ortográficos), la decisión de adaptar el lenguaje usado a una variedad diferente del original no solo supone eliminar un rasgo fundamental, sino también modificar la concepción que se pueda tener de la cinta, en la que la mención de lugares, elementos culturales o el uso de determinado léxico ayudan a crear la historia e incluso contribuyen a transmitir tanto humor como tristeza. Todo esto no llega al receptor de la VS a causa de la adaptación realizada, en la que se pierde, irremediabilmente, una gran parte del encanto de la película.

Bibliografía

- **Agost, Rosa** (1999). *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*. Barcelona: Ariel.
- **Arampatzis, Christos** (2011). *La traducción de la variación lingüística en textos audiovisuales de ficción humorística: dialectos y acentos en la comedia de situación estadounidense doblada al castellano*. Tesis Doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
http://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/7114/4/0658528_00000_0000.pdf (consultada el 25.05.2014).
- **Campanella, Juan José** (2009). *El secreto de sus ojos*. DVD. Cameo Films.
- **Caprara, Giovanni y Alessia Sisti** (2011). "Variación lingüística y traducción audiovisual (el doblaje y subtitulado de *Gomorra*)."
AdVersus 8(21): 150-169.
- **Chaume, Frederic** (2004). *Cine y Traducción*. Madrid: Cátedra.
- — (2012). *Audiovisual Translation: Dubbing*. Manchester: St. Jerome.
- **Centro Virtual Cervantes**. *Diccionario de términos clave de ELE. Variedad lingüística*.
http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variedadlinguistica.htm (consultada el 13.05.2014)
- **Díaz Cintas, Jorge (2001)**. *La traducción audiovisual: el subtitulado*. Salamanca: Ed. Almar.
- — (2003). *Teoría y práctica de la subtitulación: inglés/español*. Barcelona: Ariel.
- **Díaz Cintas, Jorge y Aline Remael** (2007). *Audiovisual translation: subtitling*. Manchester: St. Jerome.
- **Díaz Cintas, Jorge y Gunilla Anderman** (ed.) (2008). *Audiovisual Translation. Language Transfer on Screen*. Londres: Palgrave Macmillan.
- **Gottlieb, Henrik** (1997). *Subtitles, Translation & Idioms*. Copenhagen: University of Copenhagen. Tesis Doctoral.
- — (2001). *Screen Translation. Six Studies in Subtitling, Dubbing and Voice-over*. Copenhagen: University of Copenhagen.
- **Hatim, Basil y Ian Mason** (1990). *Discourse and the Translator*. Londres: Longman.
- **Hendrickx, Ruud** (2000). *VRT en het Nederlands in België*.
http://vrtaal.net/taaldatabanken_master/taalbeleidbelgned.shtml (consultada el 07.05.2008)
- **Jiménez Carra, Nieves** (2009). "The presence of Spanish in American movies and television shows. Dubbing and subtitling strategies."
Vial, Vigo International Journal of Applied Linguistics, 6: 51-71.
- **Lopes Calvalheiro, Lili** (2008). "Linguistic variation in subtitling for audiovisual media in Portugal: case study of the film *Gone with the Wind*."
Linguistica Antverpiensa 7: 17-27.
- **Mattsson, Jenny** (2006). *Linguistic Variation in Subtitling. The subtitling of swearwords and discourse markers on public television, commercial television and DVD*. EU-High-

Level Scientific Conference Series. MuTra 2006 – Audiovisual Translation Scenarios: Conference Proceedings.
http://www.euroconferences.info/proceedings/2006_Proceedings/2006_Mattsson_Jenny.pdf (consultada el 25.04.2014).

- **Mayoral, Roberto** (1997). *La traducción de la variedad lingüística*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- — (2001). "Campos de estudio y trabajo en traducción audiovisual." Duro, Miguel (coord.) (2001). *La traducción para el doblaje y la subtitulación*. Madrid: Cátedra, 19-45.
- **Newmark, Peter** (1988). *A Textbook of Translation*. Nueva York/Londres/Toronto/Sydney/Tokio: Prentice Hall.
- **Real Academia Española**. *Diccionario de la Real Academia Española de la lengua*. <http://www.rae.es> (consultada el 31.05.2014).
- —. *Diccionario Panhispánico de Dudas*. <http://www.rae.es> (consultada el 31.05.2014).
- **Remael, Aline, Annik De Houwer y Reinhild Vandekerckhove** (2008). "Intralingual open subtitling in Flanders: audiovisual translation, linguistic variation and audience." *JoSTrans, The Journal of Specialised Translation* 10. http://www.jostrans.org/issue10/art_houwer.pdf (consultada el 10.05.2014).
- **Sacheri, Eduardo** (2005). *La pregunta de sus ojos*. Buenos Aires: Galerna.
- **Toury, Gideon** (1995). *Descriptive Studies – and Beyond*. Amsterdam: John Benjamins.
- **Zabalbeascoa, Patrick** (1993). *Developing Translation Studies to Better Account for Audiovisual Texts and Other New Forms of Text Production*. Tesis Doctoral. Universitat de Lleida.
- — (1996). "Translating jokes for dubbed television situation comedies." *The Translator* 2(2): 235-257.

Biography

Nieves Jiménez Carra holds a PhD in Translation and Interpreting from the Universidad de Málaga (Spain). She is a full-time lecturer and researcher in Translation at the Universidad Pablo de Olavide (Seville, Spain), where she currently teaches Specialised Translation at undergraduate and postgraduate level. Her main research interests include audiovisual and literary translation. She has written books, articles and book chapters in these fields. Her recent research focuses on the translation of language variation in both audiovisual and literary texts.



E-mail: njimcar@upo.es

¹ Por norma general, usaré en este trabajo el término 'adaptación' para mencionar la 'traducción' de una variedad lingüística a otra, esto es, la traducción intralingüística, con objeto de diferenciar este acto de una traducción interlingüística.

² Habría también que especificar qué se considera por variedad estándar, aunque esta explicación trascienda el objetivo de este trabajo. Según el Centro Virtual Cervantes, "en los trabajos sobre variación lingüística se utiliza el término *variedad estándar* para designar lo que es común y neutro en una lengua, esto es, la 'lengua general' no marcada por factores individuales o contextuales."

³ No incluyo aquí características de pronunciación (el yeísmo, por ejemplo), puesto que, como ya se ha mencionado, estos rasgos no se suelen reflejar nunca en el subtítulo, por lo que no representarían un aspecto distintivo del realizado para esta cinta.

⁴ Aunque el DRAE remite en la entrada de este vocablo a 'gilí,' que define como "tonto, lelo," lo cierto es que, en España, 'gilipollas' no solo es un término más vulgar que 'tonto,' 'imbécil' o 'idiota,' sino que su uso constituye un insulto mayor.

⁵ En este caso, en la VS encontramos "ayudame" en lugar de "ayúdame," pero, dada la eliminación del voseo en el resto del texto (obsérvese también la sustitución de "vení" por "ven" a continuación) y dado el hecho de que hay diversos errores ortográficos en el subtítulo, se ha considerado que la ausencia de esta tilde puede haberse debido a un error y no al mantenimiento del vos.

⁶ Recordemos que el uso de las abreviaturas (en este caso, 'Ud.')